



Universidad Nacional del Nordeste



Las Malvinas son argentinas
40 AÑOS



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 12673/22
CORRIENTES, 05 AGO 2022

VISTO

El expediente N° 07-01150/22 por el cual el Decano de la Facultad, Ing. Agr. (Dr.) Mario Hugo URBANI, eleva la propuesta de llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer de dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para el Departamento de Física y Química, para cumplir funciones en las Cátedras “Química Industrial” y “Química General e Inorgánica” de la Carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad y la integración del respectivo jurado, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso de la UNNE, aprobado por Resolución N° 956/09-C.S., y 885/11-C.S.

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 614/16 C.S. “Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad”.

Que la comisión de enseñanza, sugiere acceder a lo solicitado.

Lo resuelto en la sesión del día 5 de agosto de 2022.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para el Departamento de Física y Química, para cumplir funciones en las Cátedras “Química Industrial” y “Química General e Inorgánica” de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad y la integración del respectivo jurado, que se especifica a continuación:

Jurados Titulares

Bioq. (Dra.) Marina Cecilia CARDOZO

Ing. Agr. (Dra.) Diana Marcela TOLEDO

Bioq. (Dr.) Raúl Maximiliano ACEVEDO

Observador Estudiantil

Sr. Julián Matías BONILLA ALAYON

Jurados Suplentes

Ing. Agr. (Mgter.) Juan Alfredo FERNANDEZ

Ing. Agr. (Mgter.) María Andrea SCHROEDER

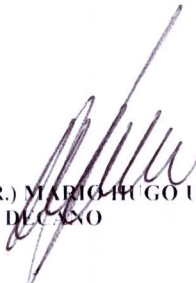
Ing. Agr. Silvia Amanda ARZUAGA

Observador Estudiantil

Srta. Catherine Oriana Marlene CHEREY

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


E.E. (DRA.) LAURA FATI GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA


ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO